

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo en calidad de Plazo Fijo.-

LOTA, 04 SET. 2023

DECRETO N° 3290-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo en calidad de Plazo Fijo, de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña **NICOLE VALESCA NOVOA LEAL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo en calidad de Plazo Fijo, de fecha 24 de agosto del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: NICOLE VALESCA NOVOA LEAL.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Valle Colcura F-687
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Soporte Técnico.
JORNADA	: 36 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 25 de agosto del 2023.
HASTA	: 29 de diciembre del 2023
MOTIVO	: Necesidad de Servicio.
RENDA	: \$514.728.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/sff
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-